



RESPUESTA A SU DERECHO DE PETICION Referencia: 2026-1-002102-023960 ID 729435

Desde John Jader Atencio Zambrano <jhon.atencio@mininterior.gov.co>

Fecha Jue 11/06/2026 19:45

Para car-angelimalpi88@hotmail.com <car-angelimalpi88@hotmail.com>

CC Coordinación Gir <coordinacion.gir@mininterior.gov.co>

 1 archivo adjunto (79 KB)

Certificado registro autoridad.pdf;

Bogotá, D,C

Señor

OLMAN RODRIGUEZ CASTILLO

Comunidad Indígena CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO

car-angelimalpi88@hotmail.com

Puerto Carreño, Vichada

Asunto: RESPUESTA A SU DERECHO DE PETICION

Referencia: 2026-1-002102-023960 ID 729435

Mediante la presente nos permitimos informarle, que la Dirección de Asuntos indígenas ROM y Minorías del Ministerio del Interior, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 714 de 2024, en atención a la comunicación con número de radicado de referencia, mediante la cual manifiesta: “**derecho petición**”.

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que se realizó el registro del señor **OLMAN RODRIGUEZ CASTILLO** como Gobernador de la Comunidad CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO, para la vigencia 2026, cuyo certificado podrán descargar desde el siguiente enlace: <https://datos.mininterior.gov.co/VentanillaUnica/indigenas/autoridades/certificado>

Igualmente, el censo de la vigencia 20246 de la Comunidad CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO del municipio de PUERTO CARREÑO, Departamento VICHADA; se cargó en las Bases de Datos de La Dirección y en el Sistema de Información Indígena de Colombia SIIC, el cual podrá ser consultado por las instituciones del estado de acuerdo con el decreto 0019 artículo 49 del 2012. Las correspondientes certificaciones pueden ser descargadas desde el siguiente enlace: <https://datos.mininterior.gov.co/ventanillaunica/indigenas/censos/persona>

Esperando con esta información dar respuesta a su amable solicitud, quedamos atentos a brindar cualquier aclaración al presente.

Este correo es exclusivo para el envío de respuestas de carácter oficial, cualquier inquietud que tenga respecto a la comunicación adjunta debe ser remitida a la cuenta de correo:

servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Cordialmente,

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías Equipo de Registro de Autoridad y
Censos registrocenso@mininterior.gov.co Teléfono: 601 242 74 00 Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
<https://www.mininterior.gov.co>